

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á 19 de Agosto de mil novecientos trece: siendo las once horas se reunieron los tres Concejales auotados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Bartolomé Ribas Talau quien la declaró abierta -

Dióse lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad -

Seguidamente se leyeron y fueron aprobadas las cuentas siguientes -

A D<sup>ca</sup> Mercedes Cuxart, por bonos de Beneficencia 7'50 ptas - A Don Juan Sanjauma, por la media anualidad del año actual 7'50 ptas - A Don Juan Margarit, por su cuenta de jornales de Carro, 19 ptas - A la Empresa de Aguas del río Llobregat, por el consumo de agua en el uso de Fúmis, 5'50 ptas - A la Sociedad Gral. de Aguas de Barcelona, por igual concepto y mes en la Fuente de Fumada, 11'50 ptas. - De una carta de pago de formalización de recargo industrial aplicada á consumos 1084'99 ptas -

Dióse también lectura de un escrito firmado por el infrascrito Secretario dando cuenta del resultado de la inspección verificada á los faroles destinados al servicio de alumbrado público, consignando en dicho escrito el número exacto de los que actualmente existen y las deficiencias que se notaron del material -

El Ayuntamiento acordó, aprobarlo -

Así mismo fueron aprobados los gastos verificados en los días de la fiesta Mayor y son =

La nota de jornales empleados en el riego, limpieza y traslado de bordillos de la calle Mayor -

Acordó también el Ayuntamiento oficial al Sr. Xaró para que presente la liquidación de la recauda -



cion que hizo en 1912 en la forma que le fue comunicado

Adi mismo se aprobaron los libramientos n<sup>os</sup> 229. Para los tres D. Juan Casas Serra y D<sup>o</sup> Gabriel Las Franco por 6 y 1/4 jornales de peon por la limpieza de las calles y riego de las minas, 25 ptas. n<sup>o</sup> 231: A D<sup>o</sup> Amaro Panto dela, por el consumo del alumbrado segun lectura de los Contadores de los edificios Oratadero, Plaza del Mercado, Casas Conventuales y Escuela de niños, en los meses de Mayo, Junio y Julio, 47.75 ptas. —

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente, se levanto la sesion firmando esta Acta, todos los tres Acreditados conmigo el secretario

Certifico:  
Bartolomé Ribas  
Lorenzo Marigó

Lacinto Precios el Conde de Belluch

B. Cortada

Enrique Costa

Pelabaz

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veinte y seis de Agosto de mil novecientos trece siendo la hora anunciada se reunieron los tres Concejales auctados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D<sup>o</sup> Bartolomé Ribas Palau quien declaro abierta la sesion =

Seguidamente dio lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad =

Dio lectura de la nota de jornales y materiales de Albanileria empleados en el arranque y colocacion del bordillo de la acera de la Calle Noya por pre-

